

COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo lunes 26 de julio de 2021 a las 16.30 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Informe de la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente.
4. Información sobre la ejecución de acuerdos adoptados por el Comité de Empresa en la reunión anterior.
5. Reunión con el Rector de Profesores Ayudantes Doctores.
6. Información remitida por una compañera del Comité sobre los contratos Beatriz Galindo en la Universidad de Córdoba.
7. Ruegos y preguntas.

En Córdoba a 23 de julio de 2021

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria del Comité de Empresa de PDI-Laboral

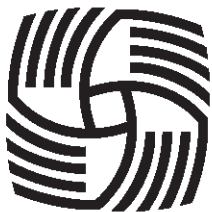
**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 22/04/2021
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 11:30 mediante una reunión virtual se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente listado de asistentes:

- Andrés Gersnoviez Milla
- Angelo Anzalone
- Isabel López García
- José Ramírez Faz
- Juan Antonio Jimber
- Jaime Aja Valle
- M^a Isabel Amor Almedina
- María Brox Jiménez
- Juan Calmaestra Villén
- Francisco Molina Navarro
- Juan Manuel Muñoz González
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Francisco José Poyato López
- Francisco José Rey Carmona
- Rocío Serrano
- Amelia Sanchís Vidal
- Herminio Ramón Padilla Alba

Orden del día

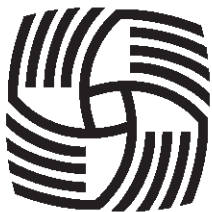
- 1- Se aprueba el acta de la sesión anterior a las 11.37h.
- 2- Informe de la presidenta
 - A. La presidenta informa sobre la Comisión de Política Departamental del estado de las convocatorias que están en proceso de resolución/baremación:
 - Convocatoria Profesorado Ayudante Doctor curso 18/19: 54 plazas, solo queda la resolución definitiva de 2 plazas.
 - Convocatoria Profesorado Ayudante Doctor 3/20 (60 plazas curso 19/20): 10 propuestas definitivas, 19 propuestas provisionales y 1 reclamada. 30 pendientes de publicación (macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas sobre



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

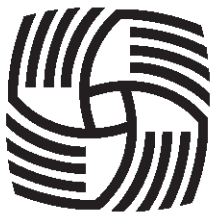
todo).

- Convocatoria Profesorado Asociado: 15 plazas curso 19/20: 2 desiertas, 8 propuestas definitivas, 2 provisionales y 3 en proceso.
 - Con relación a las plazas de Profesorado Ayudante Doctor curso 21/22: 63 perfiles. En proceso.
 - 8 adaptaciones de contrato de PAD a PCD.
 - Hoy se han aprobado los perfiles de 41 PAD y 6 PA.
 - Hoy se ha aprobado la OPE 2021 pero hasta que no esté tramitada su aprobación a través de todos los órganos competentes no se debe informar.
- B. Se informa que se están tramitando las ayudas María Castellano Arroyo, dirigidas a los médicos que están realizando el MIR, o lo han finalizado como mucho hace tres años, a la vez que hacen carrera universitaria, con el objetivo de integrarse como PCD vinculado.
- C. Se informa también que se están recibiendo algunas peticiones de profesores solicitando permiso para dar docencia desde sus domicilios. Se están denegando y se recuerda que el visto bueno no lo tiene que dar el Director de Departamento, sino la Vicerrectora de PDI o de Ordenación Académica y Competitividad. El motivo de las peticiones es la conciliación de la vida laboral-familiar, pero esta cuestión ya está regulada en el EBEP, en el convenio colectivo, etc., a través de permisos de reducción de jornada y sueldo, así que con la actual pandemia o sin ella, las peticiones son desestimatorias, al margen del propio protocolo UCO para casos covid que contempla los casos excepcionales y por tanto permitirá la docencia en el domicilio. A raíz de esto, los compañeros Isabel López, Juan Calmaestra, Herminio Padilla y Amelia Sanchís relatan casos de compañeros que tienen problemas de salud y se les ha denegado la docencia en sus domicilios en el estado actual de pandemia que estamos atravesando. Se recuerda que ya se publicó en la web del Comité un comunicado relacionado con la docencia presencial en los centros pero se acuerda que hay que insistir más en este tema enviando un escrito a la Vicerrectora de PDI. Los procesos de resolución de estas solicitudes son muy largos y se acuerda solicitar que, ya que estas personas son vulnerables, se agilicen los procedimientos y mientras dure el proceso de resolución, permitan a los profesores impartir las clases desde sus domicilios. Se acuerda redactar una propuesta para este escrito que se enviará por correo electrónico para que el resto de miembros del Comité puedan revisarlo y realizar las propuestas que consideren oportunas.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- D. La Presidenta informa que en la reunión que celebró la Comisión Permanente del Comité de Empresa se aprobó la siguiente publicación en la página web del Comité de Empresa de PDI Laboral relacionada con el reconocimiento de los complementos docentes (quinquenios) y de investigación (sexenios) al Personal Docente e Investigador (PDI) con contrato temporal:
- “El Comité de Empresa del PDI laboral informa que:
las universidades españolas se han posicionado negativamente ante el reconocimiento de los complementos docentes (quinquenios) y de investigación (sexenios) al Personal Docente e Investigador (PDI) con contrato temporal, en la CIVEA celebrada el día 8 de abril. Después de la respuesta por parte de las organizaciones sindicales para proceder al inicio de los conflictos colectivos, los rectores han solicitado aplazar estas acciones hasta la reunión que tiene la AUPA (Asociación de Universidades Públicas de Andalucía) el próximo miércoles 14 de abril, en la que intentarán solventar este asunto, primero con el reconocimiento administrativo de estos complementos y posteriormente solicitando a la Junta de Andalucía la convocatoria de la Mesa de Negociación de las Universidades Andaluzas para abordar la financiación necesaria para el reconocimiento retributivo de dichos complementos.”
- También se aprobó publicar dicha información en el boletín de novedades del miércoles 14 de abril para darle una mayor difusión a la publicación.
- E. La Presidenta informa que la compañera Rocío Velasco le solicita que traslade la siguiente información ya que por razones justificadas no ha podido asistir a la reunión. Nos solicita que aplacemos un tema a tratar en el Comité sobre la repercusión del COVID en el Profesorado Asociado que se encuentra en régimen autónomo en la Seguridad Social; no obstante, se ha acordado con ella en que cuanto nos envíe más información al respecto se convocará una reunión para que ella pueda estar personalmente e informar más detalladamente.
- F. La Presidenta felicita públicamente a nuestros compañeros José Manuel Palomares y David Leiva por su reciente posesión de la plaza de Titular de Universidad.
- G. Igualmente felicitamos a nuestros compañeros Francisco Molina por su reciente titulación al Grado de Doctor y Juan Manuel Muñoz González por su acreditación a Titular de Universidad.
- H. Para finalizar damos la bienvenida a los compañeros Andrés Gersnoviez y Angelo Anzalone por su incorporación al Comité en sustitución de los compañeros José Manuel Palomares y David Leiva.
- 3- Sobre la Comisión de Formación del Profesorado la Secretaria del Comité informa



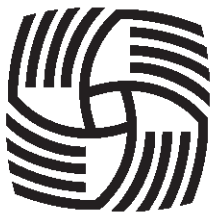
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

que la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente comunica que se están finalizando los cursos de formación sobre docencia online. La Vicerrectora transmite que todos los cursos con este objetivo han sido de satisfacción por parte del profesorado. Para demostrar este hecho informa que el curso con menor puntuación ha tenido una nota de 4.19 sobre 5. Se han recogido encuestas de todos los cursos y en función de las respuestas se irán modificando algunos aspectos de los cursos que hayan tenido un motivo de queja.

A raíz de este punto los compañeros Juan Calmaestra e Isabel López proponen a la Secretaria del Comité que en la próxima reunión de la Comisión se le proponga a la Vicerrectora que el formato de las encuestas sea modificado incluyendo campos de observaciones para añadir otras consideraciones que no estén contempladas en la encuesta u otros ítems sobre la repetición del curso en otra edición.

Sobre el Título de Experto Universitario en Investigación, la Vicerrectora informa que se han ampliado la admisión de 75 a 80 alumnos porque ha tenido mucha demanda. La Vicerrectora anuncia que, debido a esta gran demanda, se hará otra edición en septiembre; esta nueva edición se va a ofertar a doctorandos y en el caso de queden plazas libres, a contratados con cargo a proyectos. Se transmite que se van a revisar las encuestas de todos los cursos del Título Experto y en caso de que se detecten deficiencias en algunos aspectos de los mismos, se irán corrigiendo y revisando. Sobre este punto el compañero Juan Calmaestra solicita que también se le traslade a la Vicerrectora la propuesta de que en futuras ediciones se incluyan niveles en los cursos de formación relacionados con Estadística como se hace con el aprendizaje de los idiomas.

Sobre el Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes, la Vicerrectora informa que el Plan es básicamente el mismo al de otras convocatorias pero se han separado las bases reguladoras de la convocatoria. El Consejo de Gobierno va a aprobar las bases reguladoras y, en caso de que se aprueben, en otros años sólo se tendrá que aprobar la convocatoria. Se informa que el Plan se ha enviado a Asesoría Jurídica y se han recogido las sugerencias aportadas por Asesoría. Se comunica que el presupuesto de los proyectos se ha ajustado en función de las solicitudes de otros años (modalidad 1: 50000 euros; modalidad 2: 5000 euros; modalidad 3 de igualdad de género y discapacidad: 5000 euros; modalidad 4: 8000 euros; modalidad 5: 15000 euros). Se comunica que se ha ampliado la cuantía máxima de solicitud de un proyecto hasta 2000 euros porque consideran que es preferible tener menos proyectos de gran envergadura que proyectos muy simples de 500 euros. Se informa que el plazo de solicitud de los proyectos es del 2 al 24 de marzo y que se va a poner en marcha la aplicación electrónica de solicitud de los proyectos. En representación del Comité de Empresa de PDI Laboral le agradezco a la Vicerrectora que tras la recepción de nuestro escrito nos citara a la Presidenta y a mí y que en el nuevo Plan haya recogido que los Profesores PSI con más de 3 años de contrato ininterrumpido puedan coordinar los proyectos. La Vicerrectora se muestra contraria a que puedan



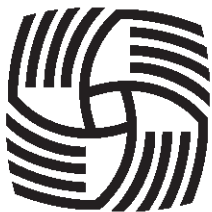
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

incluirse porque considera que la coordinación de un proyecto debe recaer en un profesor con dedicación a Tiempo Completo que se encuentre siempre en el Departamento para que la coordinación del Proyecto sea desarrollada satisfactoriamente. Se le traslada la posibilidad que incluimos en el escrito de que los Profesores Asociados pudieran co-coordinar la dirección del Proyecto acompañados de otro Profesor de vinculación permanente. La Vicerrectora tampoco contempla esta posibilidad porque considera que entre un coordinador y co-coordinador no debe haber distinción y no es lógico que a un coordinador se le pida más requisitos que a un co-coordinador cuando finalmente ambos dos obtienen el mismo mérito por ejercer la coordinación del Proyecto. Nos informa que incluso en la dirección de Tesis Doctorales existía la figura de Tutor y Director y que esta distinción va a desaparecer porque no tiene sentido que al Tutor se le exijan más requisitos que al Director cuando ambos reciben el mismo mérito de dirección de la Tesis. El profesor Antonio Bueno le da la razón a la Vicerrectora porque considera que el tema de los Profesores Asociados es un problema muy serio pero que la solución a este asunto no pasa por tratarlos como lo que no son.

El Comité acuerda enviar un nuevo escrito a la Vicerrectora insistiendo sobre la co-coordinación de los Profesores Asociados en los planes junto con un profesor de vinculación permanente para que esta propuesta puede ser reconsiderada para futuras ediciones. Se acuerda enviar este borrador de escrito por correo electrónico para que todos los miembros puedan revisarlo y aportar ideas.

La Vicerrectora anuncia que han presentado una serie de cursos de formación sobre bases de datos y cálculos estadísticos. El precio de cada curso es de 15 euros y se impartirán por videoconferencia síncrona. Para su propuesta han ido consultando a muchas áreas de conocimiento para ver las necesidades de los tipos de curso estudiando quiénes podían ser los profesores de estos cursos. En función de estas consultas han propuesto una batería de cursos de bases de datos y estadística que abarcan todos los ámbitos (social, educación, ciencias experimentales...) y consideran son muy adecuados para la investigación de los docentes porque casi todos hemos de incluir cálculos estadísticos y procesado de datos en nuestros artículos. El orden de admisión a los cursos será el orden de solicitud. En caso de que un curso tenga mucho éxito y se queden profesores fuera, se volverá a hacer una segunda edición. Se aprueban estos cursos con las abstenciones de la directora del Dpto. Estadística, Nuria Ceular, y de Antonio Bueno. Ha habido un poco de polémica en este sentido porque el Profesorado del Dpto. de Estadística no le parece bien que el profesorado de Enfermería imparta algunos cursos. La Vicerrectora responde que ha considerado más conveniente que otros profesores de otras áreas den una estadística aplicada y no siempre una teoría de estadística pura. La Vicerrectora se compromete en revisar estos cursos en caso de que no funcionen.

Finalmente la compañera Isabel López solicita a la Secretaria del Comité que en la próxima reunión de la Comisión se recuerde a la Vicerrectora la posibilidad de



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

impartir cursos de formación sobre herramientas de software libre (jitsi, BigBlueButton, Openmeetings) para videoconferencia que poseen plugins con buena integración en Moodle. Isabel también comenta que existen otros cursos donde se da formación de software como Camtasia Studio o Genially y que la Universidad no tiene licencia para ellos.

- 4- Sobre la solicitud de quinquenios y sexenios del profesorado laboral no permanente, la Presidenta informa que el 21 de abril se celebró una mesa de trabajo y se acordó reconocer que los profesores Ayudantes Doctores puedan recibir de forma administrativa sexenios y quinquenios. Los Profesores Asociados sólo podrán solicitar el reconocimiento de quinquenios.

Sobre los casos de aquellos PDI perjudicados por el baremo de la Universidad de Córdoba aplicado entre el 3/11/2017 y el 19/12/2019 sobre reconocimientos de quinquenios docentes, la Presidenta informa que la reclamación de los compañeros afectados sigue en Asesoría Jurídica. El Comité acuerda solicitar una reunión a la Vicerrectora de PDI por este asunto porque llevamos esperando una respuesta desde hace un año.

- 5- El Comité de Empresa aprueba la publicación de la siguiente novedad en la web del Comité:

“Progresos del Comité de Empresa de PDI Laboral en los Planes de Investigación y de Innovación y Buenas Prácticas Docentes:

Sobre el Plan Propio de Investigación:

El Comité de Empresa de PDI Laboral consigue, tras una reunión con el Vicerrector de investigación y Desarrollo Territorial, la eliminación del requisito de la acreditación de Profesor Ayudante Doctor a los Profesores Asociados en la Modalidad de Estancias en Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación 2021. Esta modificación en los requisitos de concesión de las ayudas ha sido una demanda del colectivo de Profesores Asociados que se veían en desigualdad de condiciones con respecto a otras figuras de profesorado.

Sobre el Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes

El Comité de Empresa de PDI Laboral consigue, tras una reunión con la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, que los Profesores Sustitutos Interinos con más de 3 años de contrato ininterrumpido, puedan coordinar Planes de Innovación

Docente como así ha sido recogido en el Plan de Innovación y Buenas Prácticas docentes 2021-2022. Esto supone una oportunidad de estabilización para este colectivo al mejorar sus méritos académicos para conseguir acreditaciones y plazas de Profesor Ayudante Doctor”

Se aprueba que esta noticia también se publique en el boletín de novedades.

El Comité acuerda que para futuras publicaciones en la web del Comité se envíe un correo electrónico a todos los miembros con un tiempo limitado de respuesta de 48 horas para ratificar la propuesta o sugerir aportaciones. En caso de que no se pueda alcanzar un acuerdo por correo electrónico, se acuerda convocar un Comité extraordinario con 24 horas de antelación.

- 6- Finalmente el Comité de Empresa acuerda publicar en la web del Comité la siguiente novedad sobre la vacunación del Profesorado Universitario:

“EL COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL SOLICITA LA VACUNACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Comité de Empresa del PDI Laboral de la Universidad de Córdoba muestra su enorme preocupación, y el total apoyo con nuestra institución y sus autoridades, por habernos excluido a todos y todas, tanto PDI como PAS, ya funcionarios, ya laborales, del proceso de vacunación, iniciado ya en las enseñanzas no universitarias.

Entendiendo que nuestra actividad no es un servicio especialmente crítico como la de bomberos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no compartimos que la misma haya quedado relegada, como actividad esencial de sectores que son básicos para el funcionamiento de la sociedad, a una segunda línea frente a Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. Las propias conclusiones en este aspecto del documento de Estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España (2 de diciembre de 2020) contienen argumentos claramente contradictorios e inconsistentes, olvidándose en todo momento que la enseñanza universitaria es una actividad presencial esencial para la sociedad, aunque se pueda complementar de forma digital u online. Además, y en palabras del propio Grupo de trabajo técnico de vacunación COVID-19 pero aplicándolo a nuestra enseñanza, «No incluir en la priorización a los docentes y PAS de la enseñanza universitaria por poder desarrollar sus actividades mediante fórmulas de teletrabajo no parece una decisión constitucionalmente adecuada».



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Finalmente, agradecemos a nuestras autoridades académicas que, desde la responsabilidad y con cumplimiento de las directrices marcadas por las autoridades sanitarias, se siga manteniendo el aforo limitado en las aulas (rotación de subgrupos) en esta vuelta desde el pasado 15 de marzo al escenario A.”

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 22 de abril de 2021, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo.: María Isabel Amor Almedina
Presidenta

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria